

Artículo 3.- El Ing. Eduardo Brugal, queda designado Subdirector de Aeronáutica Civil con asiento en Puerto Plata.

Artículo 4.- La señora Eridania Llibre de Jiménez, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República, con asiento en Puerto Plata.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 26-97 que nombra varios funcionarios consulares y diplomáticos de la República en el exterior.

(G. O. No. 9946, del 31 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:26-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Juan José Domínguez Quezada, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Hamburgo, Alemania, en sustitución de la Dra. Rafaela Albuquerque.

Artículo 2.- La Dra. Rafaela Albuquerque, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Amberes, Bélgica, en sustitución de la señora Odette Trujillo Ricart.

Artículo 3.- La Dra. Mabel Félix Báez, queda designada Cónsul General de la República Dominicana en Roma, Italia.

Artículo 4.- La Dra. Isis Santos, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Embajada de la República Dominicana en Bélgica.

Artículo 5.- El Lic. Levi Suriel, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Ponce, Puerto Rico, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Nicolás Penson.

Artículo 6.- El Dr. Arturo Calventi hijo, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Inglaterra.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 27-97 que nombra al señor Víctor Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Taiwán.

(G. O. No. 9946, del 31 de enero de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:27-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.- El señor Víctor Sánchez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Taiwán, en sustitución del señor Leonardo Matos Berrido.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año mil novecientos noventa y siete, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández